

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

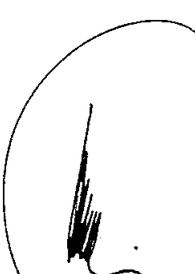
ARTICULO 1º.- Facultar al señor Presidente de la Legislatura Provincial a hacer uso de la opción de compra del inmueble sito en la calle 25 de Mayo N° 184, ubicado en la Sección "A", Macizo N° 56, Parcela N° 2 de la ciudad de Ushuaia, conforme lo pactado según contrato de locación de fecha 26 de julio de 1990.

ARTICULO 2º.- Autorizar al mismo a realizar todas las gestiones y suscribir toda la documentación necesaria a efectos de dar cumplimiento al artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1992.

RESOLUCION N° **264** /92.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Cesar Abel PINTO
V.º Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA